

Datos del Producto

Número de Registro: 19497 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 10/01/1994 **Renovación:** 09/12/2015 **Cancelación:** 25/05/2021 **Límite de Venta:** 04/10/2021
Nombre Comercial: CODIMUR-M

Titular

RAINBOW AGROSCIENCES EUROPE, S.A.U.
 Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6
 22520 Fraga
 (Huesca)
 ESPAÑA

Fabricante

RAINBOW AGROSCIENCES EUROPE, S.A.U.
 Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6
 22520 Fraga
 (Huesca)
 ESPAÑA

Composición

MANCOZEB 17,5% + OXICLORURO DE COBRE 22% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Cajas de cartón con bolsa interior de polietileno de 1 Kg. y sacos de papel con bolsa interior de polietileno de 5 y 20 Kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Berenjena	MILDIU (Denominación en revisión)	2 - 6 Kg/ha	Máx. 1	-	500-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar en la etapa de desarrollo de las hojas, hasta 9 o más hojas desplegadas.
Naranja	AGUADO (Denominación en revisión)	0,4 %	Máx. 1	-	1000-1500 l/ha	Aplicar un solo tratamiento en invierno.
Olivo	REPILO (Denominación en revisión)	0,4 - 0,6 %	Máx. 3	10	800-1000 l/ha	Aplicar un tratamiento en invierno y dos en primavera.
Patata	MILDIU (Denominación en revisión)	2 - 6 Kg/ha	Máx. 3	10	500-1000 l/ha	Aplicar en todos los estadios del cultivo.
Tomate	MILDIU (Denominación en revisión)	2 - 6 Kg/ha	Máx. 1	-	500-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar en la etapa de desarrollo de las hojas, hasta 9 o más hojas desplegadas.
Vid de mesa	ANTRACNOSIS (Denominación en revisión)					Aplicar desde prefloración a cosecha. Uso en Elsinoe ampelina y Anthachnosis.
	MILDIU (Denominación en revisión)	0,4 - 0,6 %	Máx. 1	-	500 - 1000 l/ha	Aplicar desde prefloración a cosecha.
Vid de vinificación	MILDIU (Denominación en revisión)					Aplicar desde prefloración a cosecha.
	ANTRACNOSIS (Denominación en revisión)	0,4 - 0,6 %	Máx. 2	10	500 - 1000 l/ha	Aplicar desde prefloración a cosecha. Uso en Elsinoe ampelina y Anthachnosis.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	3
Naranja, Olivo, Patata	15
Vid de mesa, Vid de vinificación	28

Condiciones Generales de Uso



Fungicida de aplicación en pulverización normal. Deberá indicarse en la etiqueta las variedades sensibles. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza. Uso reservado agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas) Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional y no profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y con lanza:

- o ropa de trabajo.
- o guantes de protección química.
- o mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones con mochila:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

• APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

- o ropa de trabajo.

Para pulverizaciones con lanza y mochila:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

AIRE LIBRE:

- o Ropa de trabajo.

Se respetarán además los plazos de reentrada fijados.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- Vid de mesa: 12 días
- Vid de vinificación: 15 días.
- Olivo: 6 días
- Cítricos: 1 día.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.





Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361 -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2:

- Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

Spe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m en olivo, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal;
- 50 m en vid, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal;
- 40 m en cítricos, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal;
- 30 m en patata, tomate, berenjena, al aire libre, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene Lauril sulfato sódico.

El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.